RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 20/10 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA" ID 198.182

En la ciudad de Asunción, a los 25 días **del mes de octubre** del año dos mil diez, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Rectificación de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación realizada en fecha 30 de agosto de 2010 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/10, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA".----------

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación designados por **Resolución V.M.S.P. Nº 96** de fecha 12 de julio de 2010:

1. **Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección Administrativa**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Lic. Rita Villalba, representante de la Dirección General de Información Estratégica en Salud - SINAIS**
4. **Lic. Raúl Morinigo, representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)**
5. **Sr. Eugenio Jesús López Rumich, representante del Programa Nacional de Lucha contra el SIDA**

PRIMERO: El Comité de Evaluación luego de un nuevo análisis de los documentos administrativos respaldatorios de la presente contratación pública y considerando el pedido de adjudicación realizado por el PRONASIDA según nota remitida el 20 de octubre, recomienda adjudicar el LOTE Nº 2 – "Servicio de Vigilancia: PRONASIDA", declarado inicialmente desierto mediante Resolución V.M.S.P. Nº 191 de fecha 17 de setiembre de 2010, basado en lo siguiente:

1. El Sistema de Adjudicación en la presente contratación es **POR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS DESCRIPTOS,** conforme se desprende de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Cláusula IAO 1.2 d, del Pliego de Bases y Condiciones, lo que implica que la adjudicación debe ser indefectiblemente de los tres lotes descriptos en el Formulario de Lista de Precios.

2. La imperiosa necesidad de contar con los servicios de seguridad y vigilancia en el PRONASIDA, teniendo en cuenta que el iniciar un nuevo proceso a la fecha, no se llegaría a finalizar el procedimiento de contratación por los plazos legales y el corto tiempo restante del presente ejercicio fiscal.

3. Asimismo, el citado lote fue declarado desierto por sobrepasar en un 117,87% el precio referencial, no obstante, considerando lo mencionado más arriba, se recomienda adjudicar y disminuir la cantidad de los servicios a realizar para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Cl/Eugenio López PRONASIDA

EMPRESA	LOTES	MONTO
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.	1, 2 y 3	**221.223.106.-**
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**221.223.106.-**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SEIS-.------

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

Raúl F. Morinigo D. Encargado Dirección Adm. y Financiera I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

SEGUNDO: ESTE ACTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 30 DE AGOSTO NO AFECTANDO LOS DEMÁS ÍTEMS ADJUDICADOS, LOS CUALES PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.----------

Lic. Miguel Ángel López
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abog. Oscar Arza
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Lic. Rita Villalba
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Lic. Raúl Morinigo
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Sr. Eugenio Jesús López Rumich
Programa Nacional de Lucha contra el SIDA